

Anexo 1c Modelo de Convenio de Colaboración para la operación del PAPPEMS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN LO SUCESIVO "**EL PAPPEMS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "**LA SEP**", REPRESENTADA POR CARLOS RAMÍREZ SÁMANO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR LA COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "**EL ESTADO**", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, LA SECRETARIA DE FINANZAS, ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ, Y POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Conforme al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.
- II. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se autorizaron recursos públicos para el "Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad", en lo sucesivo "**EL PAPPEMS**".
- III. "**EL PAPPEMS**" tiene cobertura en las 32 entidades federativas, cuyo objetivo es favorecer el acceso a los planteles públicos de educación media superior de las personas con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos.
- IV. El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 19/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS) para el ejercicio fiscal 2024, en lo sucesivo las "**REGLAS**", mismas que, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, y equitativa de los recursos públicos asignados, establecen las disposiciones a las que debe sujetarse dicho Programa.

DECLARACIONES

I. De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios.

I.2.- Que Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020.

I.3.- Que cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo la celebración del presente convenio, con cargo a los subsidios asignados a "EL PAPPEMS" en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 con cargo al programa presupuestario S298.

I.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio, el ubicado en la Avenida Universidad No. 1200, Sector 4-26, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

II. Declara "EL ESTADO" a través de su representante que:

II.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente en su régimen interior, que forma parte integrante de la federación denominada Estados Unidos Mexicanos y tiene la capacidad jurídica de persona moral oficial, facultada para ejercer todos los derechos que sean necesarios para revisar el objeto de su institución cuyo Poder Ejecutivo ejerce el Gobernador del Estado, quien está facultado para suscribir el presente Convenio de Colaboración.

II.2. El **DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, acredita su personalidad como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la constancia de mayoría de fecha 11 de junio de 2022, emitida por el Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se le designa como Gobernador electo para el ejercicio 2022-2028, así como el bando solemne de fecha 14 de junio de 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día 29 del mismo mes y año, que contiene la Declaratoria de Gobernador Electo para el periodo 2022-2028; además cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente convenio, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 77 y 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.3. El **LIC. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ**, Secretario General de Gobierno, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado con fecha 01 de octubre de 2022 y cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento conformidad con los artículos 94, primer párrafo y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10, numeral 1, 24 numeral 1, fracción II y 26 fracciones I, IV, X y XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 12, numeral 1 y 13 fracciones II, XIV, XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.4. La **LIC. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ**, Secretaria de Finanzas del Estado, acredita su personalidad con el Nombramiento otorgado a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado con fecha 01 de octubre de 2022 y cuenta con las facultades para participar en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 21, 24 fracción III, 27 fracciones XXVI y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.5. La **MTRA. LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR**, Secretaria de Educación del Estado acredita su personalidad con el Nombramiento otorgado a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado con fecha 01 de octubre de 2022 y cuenta con las facultades para participar en la suscripción del presente instrumento, de conformidad con los artículos 21, 22, 24, fracción XII y 36 fracciones I, II, V, XVI, y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

II.6.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2024, a los compromisos que adquiere mediante el presente instrumento jurídico.

II.7. Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el Palacio de Gobierno, tercer piso, ubicado en el 15 y 16 Juárez, código postal 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de **"EL PAPPEMS"**, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación", **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto: El objeto del presente convenio, es establecer las bases entre **"LA SEP"** y **"EL ESTADO"**, mediante las cuales unirán su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa, de conformidad con las **"REGLAS"**, así como realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado **"EL PAPPEMS"**.

SEGUNDA. - Obligaciones de "LA SEP": En cumplimiento del objeto del presente convenio, "LA SEP" se obliga a:

- a) Dar a conocer "EL PAPPEMS" a "EL ESTADO", proporcionándole el apoyo técnico que requiera respecto del contenido del mismo, así como de sus alcances, metas y requerimientos para su implementación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación;
- b) Con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2024, "LA SEP" transferirá a "EL ESTADO" hasta la cantidad total de **\$584,205.00 (Quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.)**, para que la destine y aplique exclusivamente para la operación de "EL PAPPEMS", misma que se distribuirá de acuerdo con lo establecido en los Proyectos para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizados para los planteles, conforme a lo siguiente:

No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
1	28DBT0024Y	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚM. 24	52,640.00	CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	B
2	28DBT0076D	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚM. 76	34,150.00	TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	B
3	28DBT0093U	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚM. 93	56,415.00	CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.	A
4	28DBT0101M	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚM. 101	32,215.00	TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.	A
5	28DBT0105I	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NÚM. 105	43,250.00	CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	B
6	28DCT0002L	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 164	60,000.00	SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	B
7	28DCT0149E	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 7	24,160.00	VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.	A

No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
8	28DCT0246G	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 73	60,000.00	SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	B
9	28DCT0271F	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 271	59,880.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	B
10	28DCT0437X	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 129	50,590.00	CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	B
11	28DCT0439V	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 78	59,970.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	B
12	28ETC0008E	INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO PLANTEL UNIDAD REYNOSA	50,935.00	CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	B
TOTAL			584,205.00	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.	

Dicha cantidad total será transferida por **"LA SEP"** a la cuenta bancaria productiva específica que para tal efecto le comunique por escrito **"EL ESTADO"** por conducto de la Secretaría de Finanzas o equivalente a **"LA SEP"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"** y el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y;

c) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

TERCERA. Obligaciones de **"EL ESTADO"**: Por su parte, **"EL ESTADO"** se obliga a:

- A) Abrir y mantener una cuenta bancaria productiva específica para la recepción, administración, ejercicio y aplicación de los recursos financieros que le otorgue **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que generen, estableciendo una contabilidad independiente para **"EL PAPPMS"** manteniendo registros específicos identificados y controlados, así como resguardar la documentación original que justifique y compruebe el gasto. Dicha documentación deberá presentarse a los órganos competentes de control y fiscalización que lo soliciten;
- B) Enviar a **"LA SEP"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente al subsidio, que emita la Tesorería Estatal de conformidad con las **"REGLAS"**;

- C) Elaborar un Plan Anual de Trabajo (PAT) en términos de lo establecido en cada Proyecto para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizado para los planteles, el cual deberá ser remitido a la **"LA SEP"** por medio de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior;
- D) Ejercer los subsidios a través del área responsable de operar **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa;
- E) Destinar los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que genere, exclusivamente para el desarrollo de **"EL PAPPEMS"** de acuerdo con lo establecido en las **"REGLAS"** y en el presente convenio;
- F) Establecer una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"**, a fin de registrar presupuestal y contablemente los apoyos financieros otorgados;
- G) Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** que no hayan sido destinados a los fines autorizados o respecto de los cuales no se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el gasto junto con los rendimientos financieros obtenidos, así como reintegrar a más tardar el 15 de enero de 2025 a la Tesorería de la Federación, los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros que se hayan obtenido objeto de este convenio, que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados. En el caso de los recursos otorgados que al 31 de diciembre de 2024 se encuentren debida y legalmente comprometidos con obligaciones de pago y aquellos devengados pero que no hayan sido pagados al cierre del presente ejercicio fiscal, deberán cubrirse los pagos a más tardar el 31 de marzo de 2025 o bien cubrir las erogaciones que correspondan de conformidad con el calendario de ejecución que en su caso se haya establecido.

Una vez cumplido el plazo referido **"EL ESTADO"** se obliga a reintegrar los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables;

- H) Elaborar y entregar trimestralmente los informes de Avances físico-financieros, así como un informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las **"REGLAS"**;

- I) Remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por **"LA SEP"**, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- J) Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de **"EL PAPPEMS"**, y
- K) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

CUARTA. Coordinación y Seguimiento: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, **"LA SEP"** designa a María Alejandra Carreón Capuchino, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior, quien en el ámbito de su competencia será responsable de la implementación, acompañamiento, operación, seguimiento y evaluación de **"EL PAPPEMS"**, quien podrá apoyarse de los/las servidores/as públicos/as que para dichos efectos designe.

Por su parte, **"EL ESTADO"** será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de **"EL PAPPEMS"**, por conducto del titular de la Autoridad Educativa Local, o el servidor público que designe para ello, cuyo nombre y cargo lo hará del conocimiento por escrito a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior de **"LA SEP"**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir el perfil para la realización de las actividades de **"EL PAPPEMS"**, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen;

QUINTA. - Cancelación del subsidio: El subsidio materia de este convenio, podrá ser cancelado por **"LA SEP"**, en el caso de que **"EL ESTADO"** destine los subsidios recibidos para fines distintos a los establecidos en este convenio y en las **"REGLAS"**, así como, por la falta de documentación Comprobatoria de su ejercicio y aplicación.

SEXTA.- Fiscalización: **"LAS PARTES"** acuerdan que una vez que **"EL ESTADO"** reciba los recursos federales a que se refiere el presente instrumento jurídico, será de su única, exclusiva y absoluta responsabilidad responder a toda reclamación y observación que, ante cualquier instancia, se derive directa o indirectamente con motivo de su aplicación y ejercicio; atendiendo en todo momento el estricto cumplimiento de la normatividad federal y, en su caso, la estatal, en tanto no contravenga a la primera, lo anterior aplicable en materia presupuestaria, tributaria, de disciplina financiera, transparencia y fiscalización. Igualmente, es responsable único, exclusivo y absoluto ante las acciones conducentes que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, realicen los órganos de fiscalización y control de carácter federal y estatal; así como los de carácter judicial, ya sea fuero común y/o federal.

SÉPTIMA. - Transparencia: "LAS PARTES" acuerdan que para fomentar la transparencia de "EL PAPPEMS", en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del mismo, deberá incluirse de forma clara, visible y audible, según el caso, la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Asimismo, "LAS PARTES" acuerdan realizar la publicación de manera proactiva de la información de "EL PAPPEMS", que sea de interés público, por los medios de comunicación de los que dispongan.

OCTAVA. Protección de datos personales: "LAS PARTES" acuerdan salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los que tengan conocimiento con motivo de la ejecución del presente convenio y de la operación de "EL PAPPEMS", comprometiéndose a:

A) Elaborar los avisos de privacidad a que se refieren los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

B) Abstenerse de tratar los datos personales para fines distintos a los establecidos en "EL PAPPEMS".

C) Implementar medidas de seguridad para salvaguardar la confidencialidad de los datos personales.

D) Las demás estipuladas en las disposiciones normativas vigentes.

NOVENA. Derechos: "LAS PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMA. Relación Laboral: "LAS PARTES" acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualquier otra actividad que se lleve a cabo con motivo de este convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de **"EL PAPPEMS"**, por lo que, en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre **"LAS PARTES"** o con el personal adscrito a la otra parte.

DÉCIMA PRIMERA.- Contraloría Social: "LAS PARTES" acuerdan que serán corresponsables de promover y dar cumplimiento a las acciones de contraloría social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social; en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo) autorizados por la Secretaría de la Función Pública y en las **"REGLAS"**.

DÉCIMA SEGUNDA. Comité de Contraloría Social: "LAS PARTES" acuerdan promover la participación de los/las beneficiarios/as de **"EL PAPPEMS"**, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, **"LAS PARTES"** promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad con lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los "Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social de **"EL PAPPEMS"** se obtendrán de los gastos de operación local determinados en las **"REGLAS"**, en caso de que los mismos sean insuficientes, **"EL ESTADO"** proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en el presente convenio y a su disponibilidad presupuestaria.

DÉCIMA TERCERA. Modificación: "LAS PARTES" convienen que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser objeto de modificación o adición, previo acuerdo por escrito entre ellas.

DÉCIMA CUARTA. Vigencia: La vigencia del presente convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, dicho término no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2024, en el entendido de que sólo se refiere a la aplicación de los recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2024, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá darse por terminado con anticipación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de **"LAS PARTES"** con 30 (treinta) días hábiles de anticipación a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

Para el caso de los subsidios radicados a las entidades, las economías serán los recursos económicos sobrantes una vez que la Autoridad Educativa Local ha logrado cubrir las acciones comprometidas y su uso deberá ser revisado y autorizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

DÉCIMA QUINTA. - Interpretación y Cumplimiento: **"LAS PARTES"** acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de **"EL PAPPEMS"** y las **"REGLAS"**.

DÉCIMA SEXTA. - Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, **"LAS PARTES"** expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

 POR **"LA SEP"**

Carlos Ramírez Sámano
 Subsecretario de Educación Media Superior

 POR **"EL ESTADO"**

Américo Villarreal Anaya
 Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas



María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación
y Administración de la Subsecretaría
de Educación Media Superior

Héctor Joel Villegas González
Secretario General de Gobierno

Adriana Lozano Rodríguez
Secretaria de Finanzas

Lucía Aimé Castillo Pastor
Secretaria de Educación

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.



ANEXO
ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto: Descripción ítem	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conciliación
28	TAMAULIPAS	1	28DBT0024V	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 24	DOCFE	Actualizar los materiales electrónicos del Aula CAED, para beneficio de los estudiantes y asesores.	ACCESORIOS PARA PROTECCION DE EQUIPOS (FUNDAS, PROTECTORES DE VIDEO)	FUNDA PARA MONITOR DE 24 A 27 PULG	8	PIEZA	\$ 300.00	\$ 2,400.00	B	31/12/2024
							APUNTADOR LASER	APUNTADOR LASER CON LAMPARA Y LLAVERO LAS-020	1	PIEZA	\$ 80.00	\$ 80.00		
							AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL	DIADEMA ALAMBRICA (USB)	5	PIEZA	\$ 260.00	\$ 1,300.00		
							BOCINA DE 160 WATTS R M S	BOCINA 160 WATTS (RMS) BILUCES BATERIA 12 HORAS BILUETOOTH	1	PIEZA	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00		
							DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 20 64 GB	5	PIEZA	\$ 150.00	\$ 750.00		
							ENGARGALADORA	ENGARGALADORA PARA ARBILLO METALICO	1	PIEZA	\$ 3,090.00	\$ 3,090.00		
							ENHIGADORA	ENHIGADORA / NEGRO	1	PIEZA	\$ 600.00	\$ 600.00		
							GUILLOTINA	GUILLOTINA CORTADORA PAPEL TABLOIDE	1	PIEZA	\$ 550.00	\$ 550.00		
							MICROFONO INALAMBRICO	AFILADO AUTOMATICO	1	PIEZA	\$ 550.00	\$ 550.00		
							MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MICROFONO INALAMBRICO	6	PIEZA	\$ 120.00	\$ 720.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	MOUSE CON CABLE USB 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							PANTALLA ANTIRREFLEJANTE	FI DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	5	PIEZA	\$ 400.00	\$ 2,000.00		
							PANTALLA PLEGABLE DE PROYECCION DE 2.44 MTS	CUBRE MONITOR PANTALLA RAYOS UV LUZ AZUL COMPUTADORA PROTEGE	1	PIEZA	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00		
							PIZZARRON INTERACTIVO	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA 344CM (13.5) MULTIMEDIA	1	PIEZA	\$ 13,720.00	\$ 13,720.00		
							PORTA IMPRESORA	PIZZARRON TACTIL INTERACTIVO PORCELANIZADO	1	PIEZA	\$ 580.00	\$ 580.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	CARRO PARA IMPRESORA MOVIL CON ORGANIZADORES DE CABLES	2	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00		
							TECLADO BRAILLE	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPRESION DE PICOS DE 320 JOULES Y RANGO DE ENTRADA DE 95 A 145 VOLTS, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUES DE UN CORTE DE LUZ	3	PIEZA	\$ 490.00	\$ 1,470.00		
							TINTA PARA IMPRESION	TECLAS EN COLOR NEGRO, DE ALTO CONTRASTE NEGRO/AMARILLO CON CARACTERES DE GRAN TAMAÑO LE PROPORCIONAN ESCRITURA RÁPIDA Y PRECISA CON MENOS CANSANCIO VISUAL PARA LOS OJOS, LO CUAL EXPERIMENTA UN USUARIO CON BAJA VISION CUANDO REALIZA UN ESFUERZO PARA LOCAL.	1	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 1,430.00		
							TOALLAS ANTIESTATICAS	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	5	PIEZA	\$ 60.00	\$ 300.00		
							VELOCIDADES	TOALLAS HUMEDAS ANTIESTATICAS C/30 PZAS	1	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		
							COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	VENTILADOR LASKO DE TORRE CURVO T42650-42 VELOCIDADES	3	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 20,700.00	B	31/12/2024
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	PROCESADOR MINIMO 350GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CANON) 3000 LUMENS ALTA DEFINICION	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR Wi-Fi, DUPLEX (DOBLE CARA), ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	EQUIPO	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		
								PROYECTOR HD PROYECTOR WIFI DE 3000 LUMENS DE VIDEO			SUMA	\$ 34,150.00		

0899/24

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Planteal Beneficiario	Dirección General o Subárea	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Especificaciones del proyecto:	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
3		28DBT0028U		CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 93	DCGFT	CUMPLIR CON LA OBLIGACION DEL ESTADO MEXICANO DE PROPORCIONAR EDUCACION MEDIA SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES QUE EGRESAN DE SECUNDARIA DE MANERA ESPECIFICA CONTAR CON UNA ALTERNATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO A TRAVES DE UN CENTRO DE ATENCION A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.	AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA	DIADEMA ALÁMBRICA (USB)		5	PIEZA	\$ 260.00	\$ 1,300.00	A	31/12/2024
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2900HZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5		2	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 13,800.00		
							DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE CALIENTE 10 - 20 LTRS	DESPACHADOR DE AGUA PISO AGUA FRIA Y CALIENTE 10 - 20 LTRS		2	PIEZA	\$ 2,695.00	\$ 5,390.00		
							GRABADORA DIGITAL DE VOZ	GRABADORA DE VOZ PORTATIL 8G, REPRODUCTOR DE MP3 CON FUNCIÓN ALTAVOZ, GRABADORA DE AUDIO RECARGABLE		4	PIEZA	\$ 425.00	\$ 1,700.00		
							PINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 120 X 2 40 HTS	PINTARRON BLANCO PARA PLUMON 120 X 240		4	PIEZA	\$ 2,900.00	\$ 11,600.00		
							SILLA APILABLE	SILLA APILABLE		15	PIEZA	\$ 375.00	\$ 5,625.00		
							SILLA SECRETARIAL GIRATORIA (CABON) 2800 LUMENS ALTA DEFINICION	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CABON) 2800 LUMENS ALTA DEFINICION		5	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		
							ANAQUEL METALICO TIPO COMODA CON PUERTAS	ANAQUEL METALICO TIPO COMODA CON LIMPPIEZA ANAQUEL ESTANTE		2	EQUIPO	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00		
4		28DBT0101M		CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 101	DCGFT	La educación desde un enfoque inclusivo es necesaria para las instituciones educativas cuentan con las condiciones y características en diferentes niveles desde practicas pedagógicas hasta las particularidad de los estudiantes de manera institucional.	MESA ARMABLE PARA MAESTRO MESA DE TRABAJO DE 150 X 75 CMS	MESA DE MAESTRO CON CAJON MESA DE TRABAJO DE 150 X 75 CMS		2	PIEZA	\$ 3,050.00	\$ 6,100.00		
							PINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 90 X 120	PINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 90 X 120 12MM USO		1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							SILLA APILABLE CON RESPALDO Y ASIENTO DE POLIPROPILENO	SILLA APILABLE EN CONCHA DE PLÁSTICO POLIPROPILENO		3	PIEZA	\$ 605.00	\$ 1,815.00		
							SILLA EJECUTIVA	SILLA EJECUTIVA		10	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00		
5		28DBT0105I		CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 105	DCGFT	Para llevar a cabo la educación desde un enfoque inclusivo es necesario que las instituciones educativas cuenten con condiciones, principios y características en diferentes niveles desde practicas pedagógicas y hasta la particularidad de los estudiantes.	BOCINAS PARA MULTIMEDIA	BOCINAS PARA MULTIMEDIA		4	JUECO	\$ 245.00	\$ 980.00	B	31/12/2024
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2900HZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5		4	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 27,600.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WI-FI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO		1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE 900VA/450W	REGULADOR DE VOLTAJE DE 900VA/450W, CON 8 SALIDAS Y SUPRESIÓN DE PICOS		5	PIEZA	\$ 500.00	\$ 2,500.00		
							REPETIDORES (ROUTER) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER INALÁMBRICO WIRELESS GIGABIT ETHERNET 7Z ANTENAS EXTERNAS/BANDA DUAL 1775 Mbps		1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER		4	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 5,720.00		
6		28DBCT0002L		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 164	DGETI	AL DIA DE HOY NUESTRO CAED HA LLEGADO A UNA ETAPA DE MADURACION EN LA QUE AL TERMINO DEL CICLO ESCOLAR ACTUAL VAN A ECRRASAR ALREDEDOR DEL 20% DE LA MATRICULA ACTIVA Y AL FINAL DEL PROXIMO, UN 10% ADICIONAL APROXIMADAMENTE.	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA		8	PIEZA	\$ 45.00	\$ 360.00	B	31/12/2024

2 de 5

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Substema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Abono	Fecha de conclusión
7		28DCT0149E		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 7	DGETI	Que el plantel cuente con la accesibilidad en las instalaciones para las personas con discapacidad visual.	CAMARA WEB PARA COMPUTADORA COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	WEBCAM CON MICROFONO, 1920 X 1080 PIXELES, USB, NEGRO PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5 REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK, CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPRESION DE PICOS DE 320 JOULES Y RANGO DE ENTRADA DE 95 A 145 VOLTS. FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUES DE UN CORTE DE LUZ	6 4 5	PIEZA PAQUETE PIEZA	\$ 650.00 \$ 6,900.00 \$ 1,800.00	\$ 3,900.00 \$ 27,600.00 \$ 9,000.00		
							TINTA PARA IMPRESION VENTILADOR PORTATIL	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER VENTILADOR MINI FAN ESCRITORIO 4 PUL METALICO	12 12	PIEZA PIEZA	\$ 1,430.00 \$ 185.00	\$ 17,160.00 \$ 1,980.00		
							GUIAS TÁCTILES	LOSETA PODOOTACTIL CUA DE 30 X 30	151	PIEZA	\$ 160.00	\$ 60,000.00	A	31/12/2024
8		28DCT0246G		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 73	DGETI	Que el Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad cuente con todas la herramientas necesarias para brindar una atención de calidad, no solo en la preparación de sus asesores académicos, si no también en sus instalaciones.	APUNTADOR LASER TIPO DIAFERMA CAMARA WEB PARA COMPUTADORA	APUNTADOR LASER CON LAMPARA Y LLAVERO LAS-020 CABLE HDMI 1.5 MTS WEBCAM CON MICROFONO, 1920 X 1080 PIXELES, USB, NEGRO	4 1 5	PIEZA PIEZA PIEZA	\$ 80.00 \$ 380.00 \$ 650.00	\$ 24,160.00 \$ 380.00 \$ 3,250.00	B	31/12/2024
							AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL	DIADEMA ALAMBERICA (USB)	10	PIEZA	\$ 260.00	\$ 2,600.00		
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO CPU	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5 CPU CON 8GB Y 1TB HDD EQUIPO CLASE A	4	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 27,600.00		
							MICROFONO INALAMBIRICO	ENNICADORA NEGRO	1	PIEZA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	MICROFONO INALAMBIRICO	2	PIEZA	\$ 600.00	\$ 1,200.00		
							NO-BREAK PARA MICROCOMPUTADORAS	MULTIFUNCIONAL MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WI-FI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMATICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CANON) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION	NO-BREAK (UPS) DE HASTA 85 MIN DE RESPALDO, 900 VA PROYECTOR CANON PROFESIONAL LED 3500 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS	3 1	PIEZA EQUIPO	\$ 900.00 \$ 11,000.00	\$ 2,700.00 \$ 11,000.00		
9		28DCT0271F		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 271	DGETI	Una mejor calidad de asesorías.	ANTENA PARA REDES WIFI	REPETIDOR RED WIFI, ROUTER NEGRO	2	PIEZA	\$ 700.00	\$ 1,400.00	B	31/12/2024
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO CPU	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5 CPU CON 8GB Y 1TB HDD EQUIPO CLASE A	4 1	PAQUETE PIEZA	\$ 6,900.00 \$ 5,000.00	\$ 27,600.00 \$ 5,000.00		
							DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 2.0 64 GB	12	PIEZA	\$ 150.00	\$ 1,800.00		
							MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES. SEGUIMIENTO OPTICO 1000 DPI, ANBIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	4	PIEZA	\$ 120.00	\$ 480.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WI-FI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMATICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							TINTA PARA IMPRESION VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CANON) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER PROYECTOR CANON PROFESIONAL LED 3500 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS	5 1	PIEZA EQUIPO	\$ 1,430.00 \$ 11,000.00	\$ 7,150.00 \$ 11,000.00		
												\$ 59,860.00		

0899/24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3 de 5

[Handwritten signature]

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIIPAS.

Número Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto:	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
	10	28DCT0437X	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 129	DOETI	BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIÓN A NUESTROS ALUMNOS.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT FRIO/CALOR 24 000 BTU 2 TON	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 220 V 2 TONELADAS (24,000 BTU)	1	PIEZA	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	B	31/12/2024
						BOCINAS PARA MULTIMEDIA	BOCINAS PARA MULTIMEDIA	4	JUEGO	\$ 245.00	\$ 980.00		
						CONECTOR ADAPTADOR PARA FUENTE DE PODER ININTERRUMPIDA (UPS)	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE 5V 9V 12V MINI UPS	5	PIEZA	\$ 690.00	\$ 3,450.00		
						CPU	CPU CON 8GB Y 1TB HDD EQUIPO CLASE A	2	PIEZA	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		
						MONITOR	MONITOR 17", VGA, COLOR NEGRO	3	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 4,200.00		
						MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	7	PIEZA	\$ 120.00	\$ 840.00		
						TECLADO PARA COMPUTADOR	TECLADO USB BCO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	PIEZA	\$ 500.00	\$ 3,500.00		
						TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	4	PIEZA	\$ 1,420.00	\$ 5,720.00		
	11	28DCT0439V	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 78	DOETI	OFRECER Y FACILITAR UN APOYO COMPLETO A LOS ALUMNOS TANTO CON MATERIAL DE DIDACTICO, EQUIPOS, ASESORIAS, ETC. PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR SUS DIFERENTES HABILIDADES ADECUADAS A SU DISCAPACIDAD DENTRO DEL AULA C.A.E.D.	ARCHIVERO METALICO VERTICAL 4 GAVETAS	ARCHIVERO VERTICAL / 4 GAVETAS	1	PIEZA	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00	B	31/12/2024
						AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL	DIADENA ALAMBRICA (USB)	6	PIEZA	\$ 260.00	\$ 1,560.00		
						TIPO DIADENA	BOCINAS PARA MULTIMEDIA	4	JUEGO	\$ 245.00	\$ 980.00		
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5	3	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 20,700.00		
						DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 2.0 64 GB	4	PIEZA	\$ 150.00	\$ 600.00		
						EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION USO RUDO CAL. 16 NARANJA 20 MTS	2	PIEZA	\$ 210.00	\$ 420.00		
						IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	1	PIEZA	\$ 5,740.00	\$ 5,740.00		
						LAMPARAS ELECTRICAS	BARBA LED 3W, 640LM, CRI 80, AHORRO DE ENERGIA. (60CM)	20	PIEZA	\$ 220.00	\$ 4,400.00		
						MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	3	PIEZA	\$ 120.00	\$ 360.00		
						PINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 90 X 120	PIZARRON BLANCO 90X120 PORCELANISADO DE 12MM USO	1	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
						PINTURAS ACRILICAS	PINTURA ACRILICA	4	LITRO	\$ 250.00	\$ 1,000.00		
						TARJETAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS	TARJETA DE ADQUISICION DE DATOS	5	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		
						TECLADO BRAILLE	TECLAS EN COLOR NEGRO, DE ALTO CONTRASTE NEGRO/AMARILLO CON CARACTERES DE GRAN TAMAÑO LE PROPORCIONAN ESCRITURA RÁPIDA Y PRECISA CON MENOS CANSANCIO VISUAL PARA LOS OJOS, LO CUAL EXPERIMENTA UN USUARIO CON BAJA VISIÓN CUANDO REALIZA UN ESFUERZO PARA LOCAL	2	PIEZA	\$ 490.00	\$ 980.00		
						TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	5	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 7,150.00		
						VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CANON) 5500 LUMENS ALTA DEFINICION	VIDEOPROYECTOR MINI HD720P/2500 LUMENES/NEGRO	1	EQUIPO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		
	12	28ETC008BE	INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO PLANTEL UNIDAD REYNOSA	CECYTE	Los objetivos generales para estudiantes con discapacidad en el Sistema de IPAPEPMS, tomando en cuenta la convocatoria y el problema identificado de inclusión en el plantel Reynosa, son los siguientes: Mejorar la concidencia y sensibilidad sobre las necesidades.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT FRIO/CALOR 24 000 BTU 2 TON	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 220 V 2 TONELADAS (24,000 BTU)	1	PIEZA	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	B	31/12/2024
						SUMA	SUMA			\$ 59,970.00	\$ 59,970.00		
						SUMA	SUMA			\$ 21,900.00	\$ 21,900.00		

0899/24

[Handwritten signature]

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Número Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	ANEXO Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
						CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CAMARA DIGITAL DE 20.1 MP NEGRA	1	PIEZA	\$ 6,100.00	\$ 6,100.00		
						DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE	DESPACHADOR DE AGUA PISO AGUA FRIA Y CALIENTE 10 - 20 L/S	1	PIEZA	\$ 2,695.00	\$ 2,695.00		
						ENHICADORA	ENHICADORA / NEGRO	1	PIEZA	\$ 600.00	\$ 600.00		
						ESCRITORIO ESCUADRA CON COSTADO DE 1.60 FRENTE X 1.42 DE FONDO X 75 DE ALTURA	ESCRITORIO ESCUADRA CON COSTADO DE 1.60 FRENTE X 1.42 DE FONDO X 75 DE ALTURA	1	PIEZA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00		
						MESA DE 90 X 76 PLEGABLE	MESA PERSONAL PLEGABLE ALTURA AJUSTABLE 76X90 CM	3	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00		
						ROTAFOILIO AJUSTABLE	ROTAFOILIO AJUSTABLE MARCO DE ALUMINIO 90X70 CM	1	PIEZA	\$ 3,890.00	\$ 3,890.00		
						SILLA APILABLE	SILLA APILABLE	10	PIEZA	\$ 375.00	\$ 3,750.00		
						SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y RUEDAS PARA PROFESOR	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y RUEDAS PARA PROFESOR	1	PIEZA	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		
										SUMA	\$ 50,935.00		
										TOTAL	\$ 594,205.00		

Leído que fue el presente Anexo por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

POR "LA SEP"



Carlos Ramírez Sámano
Subsecretario de Educación Media Superior

POR "EL ESTADO"



Andrés Villarreal Aguilar
Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas



María Alejandra Cayulón Capuchino
Coordinadora Sectoral de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Héctor Joel Villalga González
Secretario General de Gobierno



Adriana Lozano Rodríguez
Secretaría de Finanzas



Lucía Almás Castillo Pastor
Secretaría de Educación

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.